

23 OCT. 2006

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.900/06 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Nicanor Marcelo ULLOA MANSILLA de la Carrera Profesorado en Historia, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para la presentación del Documento Nacional de Identidad, en virtud de que el mismo se encuentra en trámite;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, al alumno Nicanor Marcelo ULLOA MANSILLA de la Carrera Profesorado en Historia, prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2006 para la presentación del Documento Nacional de Identidad;

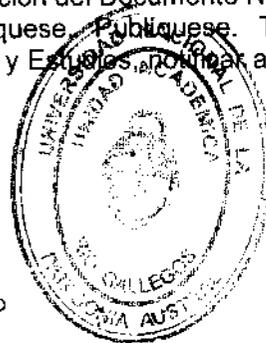
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, al alumno Nicanor Marcelo ULLOA MANSILLA (D.N.I. N° 14.228.472) de la Carrera Profesorado en Historia, prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2006 para la presentación del Documento Nacional de Identidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

578